

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 086

Fecha: 21 de julio de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013333006 2014-0000200	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Martha Genoveva Tovar Aguas	ESE Centro de Salud de Majagual	17/07/2015	Auto	Principal	Se aplaza a solicitud del apoderado judicial de la demandante, la fecha para celebrar la audiencia de pruebas. Se fija el día 29 de septiembre para realizarla.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico. se publica hoy 21 de julio de 2015, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria